



PTEE- Programa de Transparencia y Ética Empresarial

2022

Actualmente **Ignacio Gomez S.A.S** se encuentra mejorando día a día para brindar lo mejor a sus colaboradores, clientes y proveedores; por ello, ha decidido implementar el **Programa de Transparencia y Ética Empresarial** el cual tiene como objetivo brindar transparencia en nuestro actuar y, brindar confianza a todas nuestras contrapartes frente a nuestras actividades.



¿Pero que es un PTEE?

Un Programa de Transparencia y Ética Empresarial, conocido como PTEE, sirve para que los colaboradores, administradores, accionistas y contratistas de Ignacio Gomez S.A.S actúen de forma diligente en la lucha contra la corrupción y soborno.

¿Qué es Corrupción?

Es el abuso de posiciones de poder o de confianza, para un beneficio particular, en detrimento del interés colectivo. realizado a través de ofrecer, solicitar, entregar o recibir bienes o dinero a cambio de un tipo de favor.

¿Qué es soborno?

Soborno es la acción de dar u ofrecer dádivas en compensación por algún favor; se refiere a corromper a una persona con dinero o regalos para obtener algo de esta.

¿Qué hacemos en Ignacio Gomez S.A.S?

Implementamos un programa de anticorrupción y antisoborno, basado en 8 componentes básicos:

1. Compromiso de la alta dirección.

2. Evaluación de riesgos de corrupción y soborno.

3. Programa de transparencia y ética empresarial.

4. Oficial de cumplimiento.

5. Debida diligencia.

6. Control y supervisión PTEE.

7. Divulgación de las políticas del PTEE.

8. Canales de comunicación

Compromiso de la Alta Dirección

La presidencia estableció las siguientes acciones preventivas para cumplir con el PTEE:

Definió política general de transparencia y ética empresarial de obligatorio cumplimiento para todos.

Asignó un oficial de cumplimiento para el PTEE

Destina los recursos técnicos y financieros para cumplir con el PTEE

■ Evaluación de riesgos

Implementamos un proceso de análisis de riesgos que permite identificar, evaluar y mitigar los posibles riesgos generados de corrupción y soborno.

■ Programa de Transparencia y Ética Empresarial

Establecimos el PTEE con todas las políticas específicas, procesos y procedimientos y reglas de conducta, para que todos en la compañía ayudemos a prevenir temas relacionados con corrupción y soborno.

■ Oficial de Cumplimiento

Designamos un oficial de cumplimiento encargado del diseño y supervisión del PTEE. Si identificas alguna posible práctica de corrupción y/o soborno, deberás reportarla directamente a nuestro oficial de cumplimiento quien gestionara las investigaciones del caso.

■ Debida diligencia

1. Consultamos previo a la vinculación de cualquier contraparte (clientes, proveedores, colaboradores, entre otros), las listas nacionales e internacionales de vinculación con delitos, con el fin de asegurar la transparencia de quienes se relacionan con nosotros.
2. Solicitamos toda la documentación que nos permita conocer con quien vamos a trabajar y el beneficiario final de las transacciones económicas.
3. Controlamos todas las operaciones que realizamos con terceros, identificamos personas políticamente expuestas y establecimos alertas para controlar las transacciones

Control y Supervisión PTEE

Para que todo funcione como debería, realizamos procesos de auditoria continua, con el fin de mitigar riesgos al buen desarrollo del PTEE.

Divulgación de las Políticas PTEE

Realizamos procesos de inducción y reinducción de forma anual, en las políticas, procedimientos y todo lo relacionado con el PTEE, así aseguramos que todos nuestros empleados conozcan y cumplan las normas.

Canales de comunicacion

Establecimos una línea ética vía correo electrónico, en la cual puedes dejar tus denuncias:

oficialdecumplimiento@ignacio.gomez

**Recuerda que todas las denuncias que se reciban serán tratadas de forma anónima, con el fin de proteger la integridad de quien reporta.*

En Ignacio Gomez S.A.S está prohibido:

1. Dar o solicitar cualquier tipo de ddiva para favorecer a un proveedor o cliente en una negociación.
2. Realizar negociaciones con personas o empresas que no aporten toda la documentación que permita su pleno conocimiento.
3. Realizar cualquier práctica que vaya en contra de los principios, valores y en general de las políticas del PTEE.

Cualquier falta a lo anterior, generará la aplicación de procesos de acuerdo con el reglamento interno de trabajo

Actuar con transparencia y ética es un compromiso de todos.